

Delante maravedis.



**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y NVEVE.**

Seyendo Don Rico, Joseph Monteaquedo, Juan Belda,
Pedro de Tebar, Ignacio Martinez Zales, Gabriel Lopez Gui
llen, y Nicolas Guico, Jurados.

Nota
Nombram. de fiel.
de Canonesias...

Se hizo Relacion de las nottas de los auisados del Cauildo au
tercedente. La Sui. quedo en su inteligencia.

Por su Relacion de la Citacion mandada hazer a este Cauildo
para nombrar persona que sirba el Empleo de fiel de Canonesias
Vacante por muerte de D. Juan de Mula, y se vio con Mem
oriales de D. Ana Jimenez Cabero, Viuda del referido, Supli
cando ala Sui. que atendiendo a el Estado de su Viudez, y
hauer quedado con una dilatada familia de hijos, y otros de
meritos; a los meritos de su difunto marido, y a los de D. Anu
nio de Mula, su hermano, que por nombram. del Ayuntamiento, a
servido las ausencias y enfermedades de dha ocupacion mas
tiempo de ocho años; y a la Compasion que merece la suma
pobresza en que todos an quedado Constituidos; se sirba tener
presente para esta Eleccion al dho D. Antonio de Mula, quien
por estar en su Casa, y asistencia, y tener acreditado el par
ticular Casado que profesa ala suplicante, y sus Sobrinas; es
Consequente combicada en su manutencion y utilidad, los
Emolumentos que diese desi dho Empleo, por hauer manue
rido siempre su viuda, y hijos, y por que tiene ofrecido Conti
nuarlo por los dias de su vida: y tambien se leyeron Me
moriales de dho D. Antonio de Mula, D. Ramon Linco

—